

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-990



Fecha de ingreso:02-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-04-2024

Folio:2024-990

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIK ODORICO HERNANDEZ RIVERO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-004-00133-00-0000
Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 133 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	117.33	166.80	96.24	COCHERA Y SOTANO	37,167.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	117.33	166.80	96.24		825.94
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	37,167.09
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	117.33	166.80	96.24		3,716.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	117.33	166.80	96.24		825.94
TOTALES			351.99	500.40	288.72		\$ 79,702.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1790 FRANCISCO JAVIER ORTEGA DELGADO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-04-2024 12:6:33

Usuario:

Dirección: null

302c021460260d18d2839231aa73011523017f2b4c18a4d1021454eb0a2a15257a5adcee910cd310f3b5f424dac8